

bro Real despacho que acreditava su calidad noble,  
y la gobernacion de su nacimiento; por lo que solicita  
tambien seran darse despachos acada uno con  
correspondiente muestra Real probacion en  
Justicia que quisiere o no. Y habiendo dado  
cuenta envidado por los jueces de la  
celer del Címero e Hijo-Salgo de la nro  
mto. Audiencia seprobeyo uno en el dia diez  
del presente mes, por el que entre otras cosas  
seman de con respecto al relacionado con si  
se practicaran las reglas, y como por el se pedia  
que se mandase la que muestra breves  
probaciones que se solicitaban. Cuya ordenacion  
se en el dia fue echo saber al proce-  
sador en persona. Y en cuya observancia, y  
para que tenga cumplido efecto. Se ha  
dado expedir esta muestra tanto para los  
el mencionado concejo, Justicia, y Regimt.  
De la villa de Cizur por la qual se manda  
que quede de como consecuencia que  
se haga lo requerido por parte de Dr. Josef  
Rodan Yanez, manira Abogado de